



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30/05/2019

ASISTENTES

Equipo Decanal

Pascual Lucas Saorín (Decano)
Luis Oncina Deltell (Vicedecano)
Manuel A. Pulido Cayuela (Secretario)

José Fernández Hernández (Vic. – Invitado)
Ángel del Río Mateos (Vicedecano)

Grupo A

José Asensio Mayor
Eliseo Chacón Vera
Antonio Pallarés Ruiz
Alberto del Valle Robles

Antonio Avilés López
Miguel Ángel Javaloyes Victoria
Jose M^a Ruiz Gómez
Noemí Zoroa Alonso

Grupo C

Manuel Franco de la Peña
José Ríos Carrillo
José Manuel Ruiz Ródenas

Antonio Mangas Ruiz
Álvaro Ruiz Ródenas

Excusa su asistencia: Gregorio Martínez Pérez y Salvador Sánchez-Pedreño Guillén

Asisten a la Junta como invitados:

- José Fernández Hernández (Vicedecano de Estudiantes).
- Pascual Fernández Hernández (Secretario del Departamento de Estadística e I.O.)
- Luis Gestoso Muñoz (Subdelegado de 4º PCEO)

Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 11:40 h. y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto 1º. Lectura y aprobación del acta la sesión ordinaria de 11 de abril de 2019

Se aprueba por asentimiento.



Punto 2º. Presentación del proyecto DocentiUM a cargo del Vicerrectorado de Calidad, cultura y Comunicación.

El Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación, D. Francisco Javier Martínez Méndez, y el Coordinador de Calidad del Vicerrectorado, D. Antonio José Rouco Yañez, exponen a los miembros de la Junta el proyecto DocentiUM.

Punto 3º. Informe del Decano.

Universidad – Consejo de Gobierno del 24/05/2019

El Decano informa de diversos temas que se trataron en el último Consejo de Gobierno de fecha 24 de mayo.

- Se aprobó la modificación del reglamento por el que se regulan los estudios de grado. Entre otras modificaciones, en este reglamento se recoge que las asignaturas optativas con menos de 10 alumnos no contarán como carga docente financiada (a efectos de contratación de profesorado); además, las asignaturas básicas podrán ser de 6 o 12 ECTS.
- En relación a las EBAU 2020, se ha aprobado un nuevo documento que homogeneiza los títulos de la misma rama de conocimiento. En particular, las Matemáticas (en una u otra de sus dos modalidades) tiene una ponderación de 20 en todos los títulos, y el segundo idioma tiene una ponderación de 20 en todos los grados de Arte y Humanidades, y Sociales y Jurídicas, y de 10 en el resto.
- Se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a la participación en congresos y reuniones científicas, dentro del Plan Propio de Fomento de la Investigación y la Transferencia. Para el año 2019 se destinarán 30000 euros. Las ayudas máximas son de 200 € para España y Portugal (territorio peninsular), 300 € para el territorio insular, 500 € para resto de Europa, y 800 € para resto del mundo.
- Se aprobó una convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el curso 2019/2020. Hay dos modalidades: (1) Transformación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Colaboradores Interinos en Profesor Contratado Doctor Interino; (2) Transformación de Ayudantes y Profesores Colaboradores Interinos a Profesor Ayudante Doctor. El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 30 de septiembre del presente año.

Jornada de convivencia en “El Valle Perdido”

El viernes 3 de mayo tuvo lugar la jornada festiva de convivencia en el Valle Perdido organizada por la Comisión de Fiestas de la Facultad de Matemáticas. Todas las fotos están disponibles en la web de la Facultad. El Decano felicita a la Delegación de Estudiantes por la magnífica organización del evento.



Acto de graduación 2019

El 21 de junio a las 18:30 se celebrará en el CSU el acto de graduación de la 7ª promoción de los estudios de Grado en Matemáticas (40ª promoción de los estudios de Matemáticas). Este año los padrinos son José Mª Ruiz y Antonio Pallarés. El Decano anima a todos los profesores a que asistan a dicho acto y acompañen a los estudiantes que se gradúan.

Reunión con ADyV (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado)

El pasado 15 de mayo el Decano se reunió con la directora del “Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado”, Ana Millán Jiménez, y con María Henarejos Tornel, Técnico de discapacidad de la “Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales”. Se va a crear una comisión de trabajo entre miembros del servicio y miembros del equipo decanal, seguramente estarán los vicedecanos de grado y de estudiantes, para analizar los casos de estudiantes de nuestra Facultad que soliciten apoyo, y llevar su seguimiento a lo largo del curso. Tanto desde el servicio como desde el equipo decanal se ofrecerá toda la ayuda posible a los profesores implicados.

El Decano indica que la solicitud de atención y adaptación parte del propio estudiante, que debe llevar al servicio los informes pertinentes, ya que la unidad no realiza informes. En base a dichos informes, se elaboran las indicaciones al profesorado. Una medida que ya se está tomando es asignar un tutor a cada uno de estos estudiantes, un profesor con el que los estudiantes hayan establecido un vínculo más cercano, que se convierte en la persona “de enlace” entre la unidad y el estudiante.

Proyecto ODSesiones

En el año 2015, los países del mundo, con el impulso de la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tratan de satisfacer las principales necesidades mundiales y conseguir que el mundo sea un lugar más justo, igualitario y respetuoso con el planeta. Las Universidades, con el papel fundamental que juegan tanto en el presente como en el futuro de la sociedad, deben implicarse en este tema.

La Universidad de Murcia ha diseñado el **Proyecto 17 Odsesiones**. Se trata de un proyecto transversal que, entre 2019 y 2021, unirá facultades, centros, ONGs, administraciones públicas, empresas, expertos, investigadores y estudiantes para crear conciencia de la situación en la que vivimos y tratar de mejorarla. Cada mes se dedicará a un ODS, y las facultades más relacionadas con su temática acogerán todo tipo de conferencias, exposiciones artísticas, acciones culturales y solidarias de impacto y transformación social, en colaboración constante con ONGs y otros sectores de la sociedad.



La Facultad de Matemáticas participará en tres ODS:

- ODS7, diciembre 2019: Energía asequible y no contaminante. Conjuntamente con las Facultad de Informática y la Facultad de Química.
- ODS9, marzo 2020: Industria, innovación e infraestructura. Conjuntamente con la Facultad de Informática.
- ODS13, noviembre 2020: Acción por el clima. Conjuntamente con la Facultad de Biología.

VALDOC

El profesorado ya ha recibido el ValDoc, de manera que los departamentos pronto podrán empezar a diseñar su POD. Si fuera posible se daría el visto bueno a los POD en la Junta del próximo mes, para que el proceso de elaboración y aprobación de las guías docentes se pueda hacer en buenas condiciones.

Agenda Académica 2019/2020

Se está empezando a trabajar en la guía docente-agenda académica para el curso que viene. Cualquier sugerencia de mejora será bien recibida. Se pretende tenerla lista a principios de septiembre para poder repartirla entre los estudiantes durante la primera semana de clase.

La Facultad en la RRSS

La Facultad tiene cuenta en las siguientes redes sociales: Twitter (1174 seguidores), Youtube (739 seguidores), Facebook (543 seguidores) e Instagram (501 seguidores). El Decano anima a que todos los estudiantes y profesores sigan a la Facultad en estas redes sociales y animen a otros a hacerlo.

El Director del Departamento de Matemáticas, Eliseo Chacón, pregunta al Decano si la Junta de Facultad se va a posicionar sobre la decisión del Consejo de Gobierno de 12 de abril en el que se aprobó la modificación del reconocimiento por tutela y participación en los tribunales de TFG/TFM. El Decano le responde que no lo había contemplado, pues los aspectos relativos al POD son competencia de los departamentos, pero que si surgiese una iniciativa para que la Facultad se pronunciase, se llevaría el tema a una próxima Junta.

Punto 4º. Estudio y aprobación, en su caso, de las enmiendas presentadas a la propuesta de Reglamento de Régimen Interno.

El Decano recuerda que en este punto no se está aprobando la propuesta de Reglamento de Régimen Interno, sino que se debatirán y someterán a votación cada una de las enmiendas presentadas. De este proceso surgirá una propuesta de reglamento definitiva que se votará en una próxima sesión extraordinaria de Junta de Facultad.





Se procede a votar cada enmienda. El contenido de cada enmienda se puede consultar en el documento correspondiente adjunto a esta acta, el cual ha sido enviado previamente a los miembros de la Junta.

Resultados de las votaciones de las enmiendas:

| Enmienda | A favor | En contra | Abstenciones | Resultado |
|----------|---------|------------------------|--------------|-----------|
| R1 | 15 | 0 | 0 | Aprobada |
| R2 | | ENMIENDA TRANSACCIONAL | | |
| R3 | 14 | 1 | 0 | Aprobada |
| R4 | 15 | 0 | 0 | Aprobada |
| R5 | 14 | 1 | 0 | Aprobada |
| R6 | | ENMIENDA TRANSACCIONAL | | |
| R7 | 15 | 0 | 0 | Aprobada |

Enmienda transaccional TR2: El Decano propone una enmienda transaccional a la enmienda R2 consistente en los mismos términos que esta enmienda eliminando la propuesta 23.

Enmienda transaccional TR6: La Delegación de Estudiantes propone modificar la enmienda R6 incluyendo también a los representantes estudiantiles en los Consejos de Departamento siempre y cuando sean estudiantes de la Facultad de Matemáticas.

| Enmienda | A favor | En contra | Abstenciones | Resultado |
|----------|---------|-----------|--------------|-----------|
| TR2 | 15 | 0 | 0 | Aprobada |
| TR6 | 15 | 0 | 0 | Aprobada |

Punto 5º. Propuesta y aprobación del Calendario Académico de la Facultad de Matemáticas para el curso 2019/2020.

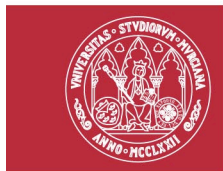
El Secretario presenta la propuesta de Calendario Académico para el curso que viene. La propuesta ha sido enviada previamente a los miembros de la Junta y se adjunta como anexo a este acta.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 6º. Propuesta y aprobación de los horarios del Grado de Matemáticas para el curso 2019/2020.

El Vicedecano de Grado presenta dos posibles propuestas de horario para el curso 2019/2020 que han sido enviadas previamente a los miembros de la Junta. Las propuestas difieren básicamente en si se considera que los grupos prácticos se desdoblan en el mismo horario, lo que supondría que los departamentos deberían de proporcionar profesorado suficiente para poder atender tales desdobles, o bien los grupos prácticos se desdoblan en turnos distintos.





Por otro lado, también se discute si el examen final de una asignatura forma parte o no de la tarea presencial del estudiante, lo cual afecta a la cantidad de horas lectivas que debe tener una asignatura a lo largo del cuatrimestre.

Después de varias intervenciones se aprueba por asentimiento lo siguiente:

- Cada asignatura tendrá 58 horas lectivas a lo largo del cuatrimestre y los controles que se hagan a lo largo del curso se realizarán fuera del horario lectivo.
- Se aprueba el modelo 2 de horarios según el cual los desdobles de grupos prácticos se realizan en el mismo turno. En cualquier caso, se procurará atender peticiones de los departamentos para desdoblar las prácticas de algunas asignaturas.

El Vicedecano de Grado indica que cuando los Departamentos aprueben los POD se resolverán las posibles incompatibilidades en el horario presentado.

Punto 7º. Propuesta y aprobación de los horarios del Máster de Matemática Avanzada para el curso 2019/2020.

Debido a que la propuesta presentada difiere ligeramente de la enviada a los miembros de la Junta, se decide, por asentimiento, aprobar la propuesta de horarios a falta de confirmación de que no haya inconveniente con algunas asignaturas de los bloques de IO y Estadística.

Punto 8º. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del anexo II de la PCEO.

En la Junta de Facultad de 19 de junio de 2018 se aprobó una propuesta de la Comisión Mixta del PCEO por el que en el plan de estudios de la PCEO se cambiaba de cuatrimestre las asignaturas “Teoría de la probabilidad”, “Funciones de variable compleja”, “Laboratorio de Modelización” y “Geometría Global de Superficies”, todas ellas asignaturas del Grado de Matemáticas. Dichos cambios fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de julio de 2018.

Como consecuencia de dichos cambios, y teniendo en cuenta que la asignatura “Laboratorio de modelización” tiene como asignatura equivalente en el Anexo II de la PCEO a la asignatura “Destrezas profesionales de la ingeniería informática”, se produce una disfunción en el itinerario que siguen los estudiantes, consecuencia de la cual los estudiantes no alcanzan los 168 créditos superados en el momento en que han de matricularse del Trabajo de Fin de Grado en el Grado en Ingeniería Informática, no pudiendo formalizar la correspondiente matrícula.

Para solucionar esta problemática se propone modificar el Anexo II de la PCEO para que se consideren asignaturas equivalentes “Geometría global de superficies” del Grado en Matemáticas y “Destrezas profesionales de la ingeniería informática” del Grado en Ingeniería Informática.

Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMhIa-4L3cYaUv-4DLrghzD-qRgxVWdF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Se aprueba por asentimiento.

Punto 9º. Actualización de los parámetros en los programas de movilidad.

El vicedecano José Fernández, coordinador de los programas de movilidad, presenta una propuesta para actualizar ciertos parámetros de los programas de movilidad relativos al número mínimo y máximo de créditos, anuales y cuatrimestrales, a incluir en el reconocimiento, y características de las asignaturas que se pueden incluir en el mismo.

El documento, adjunto como anexo a este acta, se aprueba por asentimiento.

Punto 10º. Ruegos y preguntas.

- El Subdelegado de Facultad, Álvaro Ruiz Ródenas, solicita que, en la medida de lo posible, las Juntas de Facultad no se realicen en periodo de exámenes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:00h

Vº. Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Pascual Lucas Saorín

Manuel A. Pulido Cayuela



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Como ANEXOS a esta acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2019 se incluyen los siguientes documentos aprobados en dicha sesión:

- ANEXO I (Punto 4º): Enmiendas presentadas a la propuesta de Reglamento de Régimen Interno.
- ANEXO II (Punto 5º): Calendario Académico de la Facultad de Matemáticas para el curso 2019/2020.
- ANEXO III (Punto 9º): Actualización de los parámetros de los programas de movilidad.

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA: Fecha-hora: 09/09/2019 13:07:11: Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES:
Firmante: PASCUAL LUCAS SAORIN: Fecha-hora: 09/09/2019 13:15:03: Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA): Emisor del certificado: CN=JA SUB01, SERIALNUMBER=A82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES:



Facultad de Matemáticas

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMhIa-4L3cYaUv-4DLrghzD-qRgxVWdF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Sesión ordinaria de Junta de Facultad de 30 de mayo de 2019

Listado de Enmiendas a la propuesta de Reglamento de Régimen Interno

- Enmienda R1
 - Enmienda a la propuesta 20 (Art. 7.2). Ponente: Alberto del Valle
Modificar la redacción de la propuesta 20 del siguiente modo:
Los redondeos en el cálculo de los porcentajes anteriores se harán al entero más cercano, calculando dichos porcentajes a partir del número de miembros del grupo A o, en caso de que se aplique el apartado anterior, de los grupos A y B, o A, B y D.

- Enmienda R2
 - Enmienda al artículo 9. Ponente: Delegación de Estudiantes
Añadir un nuevo apartado al artículo 9:
4. Los miembros de la Delegación de alumnos que no sean miembros de la Junta de Facultad.

- Enmienda R3
 - Enmienda a la propuesta 38 (Art. 14.4). Ponente: Delegación de Estudiantes
Modificar la redacción de la propuesta 38 del siguiente modo:
Los puestos de representación en cada bloque serán cubiertos por el siguiente orden: a) el delegado y el subdelegado de Facultad; b) los delegados de curso; c) los representantes de los estudiantes de la Facultad en el Claustro; d) los subdelegados de curso; e) los alumnos que hubieran quedado en tercer lugar en las elecciones a delegado de curso; y así sucesivamente.
Cuando haya que decidir dentro de uno de los bloques, se usará como criterio ~~el número de votos obtenido en las elecciones a delegado de curso, y los empates se decidirán por sorteo.~~
 - 1) El porcentaje de votos sobre el total obtenido en las elecciones a delegado de curso.
 - 2) En caso de empate, el número absoluto de votos.
 - 3) En caso de persistir el empate, se elegirá por sorteo.

- Enmienda R4
 - Enmienda al artículo 14. Ponente: Delegación de Estudiantes
Añadir el siguiente apartado al artículo 14.
Si algún representante de alumnos presentase su renuncia, perdería su condición de miembro por lo establecido en el artículo 10 y su puesto pasará a ocuparlo el siguiente en el orden descrito en el apartado anterior.

- Enmienda R5
 - Enmienda al artículo 20.2. Ponente: Alberto del Valle
Modificar la redacción del artículo 20.2 del siguiente modo:
No podrá ser objeto de ~~deliberación~~ o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Junta y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría simple.

- Enmienda R6
 - Enmienda a la propuesta 86 (Art. 55 y 56). Ponente: Delegación de Estudiantes
Modificar la redacción del apartado 2 de la propuesta 86 del siguiente modo:
La Delegación de estudiantes estará constituida por el Delegado y el Subdelegado de Facultad, los delegados y subdelegados de curso, y los representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad y en el Claustro Universitario.

- Enmienda R7
 - Enmienda a la propuesta 87 (Art. 55 y 56). Ponente: Delegación de Estudiantes
Modificar la redacción del apartado 9 de la propuesta 87 del siguiente modo:
La elección se realizará por sufragio universal, directo y secreto entre los estudiantes presentes incluidos en el censo. **Cada estudiante podrá votar a un máximo de dos candidatos.** Serán elegidos delegado y subdelegado, respectivamente, el primer y segundo estudiante que mayor número de votos hayan recibido. Los empates se resolverán por sorteo.



CALENDARIO ACADÉMICO 2019/2020

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Secretaría
General

Rasgos generales del Calendario Académico 2019/2020

El Calendario Académico establece las [fechas generales para el desarrollo de la actividad académica ordinaria de la Universidad de Murcia](#):

- Primer cuatrimestre: del 11 de septiembre¹ al 20 de diciembre (69 días).
- Convocatoria de enero: del 7 al 25 de enero (17 días para exámenes)
- Segundo cuatrimestre: del 28 de enero al 15 de mayo (67 días)
- Convocatoria de junio: del 16 de mayo al 8 de junio (20 días para exámenes)
- Convocatoria de julio: del 29 de junio al 14 de julio (14 días para exámenes)

Periodos no lectivos que afectan a toda la Universidad de Murcia y a todos sus campus, dependencias y colectivos

| | |
|-------------------------------------|---|
| Romería | 17 de septiembre (martes) |
| Apertura de Curso | Pendiente de confirmar |
| Día de Todos los Santos | 1 de noviembre (viernes) |
| Constitución Española | 6 de diciembre (viernes) |
| Vacaciones navideñas | 23 de diciembre (lunes) al 6 de enero (lunes) |
| Santo Tomás de Aquino | 27 de enero (lunes) |
| San José | 19 de marzo (jueves) |
| Semana Santa y Fiestas de Primavera | 6 de abril (lunes) al 19 de abril (domingo) |
| Día del Trabajo | 1 de mayo (viernes) |
| Día de la Región de Murcia | 9 de junio (martes) |
| Mes de agosto | Vacaciones de verano |
| Sábados | Excepto convocatorias oficiales y eventos específicos |

Los centros situados fuera del término municipal de Murcia estarán sujetos a sus respectivas fiestas locales.

Plazos y procedimiento de entrega de actas. Letra de inicio exámenes orales.

La entrega de actas, y diligencias a que hubiere lugar, solamente podrá efectuarse mediante firma electrónica por parte del docente encargado de ello. El [plazo de entrega de actas](#) será de 9 días naturales después de haberse efectuado el examen, excepto para los fijados en los tres últimos días de la convocatoria, en los que el plazo se acorta, tal como figure en el calendario. Debe extremarse el cumplimiento de estos plazos, por cuanto puede afectar a convocatorias de becas, acceso al mercado laboral y, en junio, al tiempo disponible de estudio con vistas a la convocatoria de julio.

El orden de actuación de los aspirantes en los exámenes orales se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «...». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «...», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «...», y así sucesivamente (Resolución pendiente de publicación).

Recomendaciones y ámbito de aplicación.

Se hace la [recomendación expresa](#) de que se evite ubicar prácticas en las 2-3 primeras semanas de clase para los primeros cursos de aquellos títulos en los que exista una previsión de que vayan a iniciar su docencia sin haber cubierto sus cupos completamente. El calendario de los [másteres](#) deberá ser comunicado al Vicerrectorado de Estudios con la suficiente antelación.

¹ Excepto para aquellas titulaciones en cuyos edificios se realicen las pruebas de acceso, que comenzarán, en su caso, el día 16. Los responsables de los centros afectados deberán coordinarse con el responsable de la organización de dichas pruebas.





CALENDARIO ACADÉMICO 2019/2020

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Secretaría
General

| 2019/2020 | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo | MATEMÁTICAS | |
|------------|-------|--------|------------|------------|------------|--------|---------|--|-------------------------|
| Septiembre | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 1 8 | Pruebas de acceso a la Universidad 16: No lectivo / 17: Romería *Apertura Curso (pendiente confirmar) | |
| | 9 | 10 | 11 EBAU | 12 EBAU | 13 EBAU | 14 | 15 | | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | | |
| | 23 | 24 | 25* | 26 | 27 | 28 | 29 | | |
| | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | |
| Octubre | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | | Fiesta nacional |
| | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | |
| | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | | |
| | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | | |
| Noviembre | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | Día de Todos los Santos |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | |
| | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | | |
| | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 | | |
| Diciembre | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | Día Constitución Española | |
| | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | | |
| | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | | |
| | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Enero | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | VACACIONES NAVIDAD Y AÑO NUEVO Epifanía del Señor Convocatoria de exámenes | |
| | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | |
| | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | |
| | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | | |
| Febrero | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Santo Tomás de Aquino Fecha tope entrega actas | |
| | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | |
| | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | | |
| | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 1 | | |
| Marzo | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 19: San José / 20: No lectivo | |
| | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | | |
| | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | | |
| | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Abril | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | SEMANA SANTA Y FIESTAS DE PRIMAVERA | |
| | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | |
| | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | |
| | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | | |
| Mayo | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Día del Trabajo | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | |
| | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | | |
| | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |
| Junio | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | Convocatoria de exámenes Día de la Región Fecha tope entrega Actas | |
| | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | | |
| | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | | |
| | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | |
| | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Convocatoria de exámenes Fecha tope entrega Actas | |
| Julio | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | |
| | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | |
| | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | |

Las fechas del calendario de pruebas de acceso EBAU2020 están pendientes de la decisión de la Consejería, a propuesta de las universidades públicas, de modificar el calendario de 2º de bachillerato, para el curso 2019/2020, con el fin de que la convocatoria extraordinaria de las mismas se realice en julio, y no en septiembre. Se prevé conocer una decisión al respecto a lo largo del mes de mayo. Las fechas las acuerda, con ese condicionante, la Comisión de Coordinación de la EBAU, que se reuniría al efecto en ese mes. En el caso de trasladarse dicha convocatoria a julio, las fechas de EBAU2020 serían probablemente y 5 de junio y 6, 7 y 8 de julio. En el caso de mantenerse la convocatoria extraordinaria de EBAU2020 en septiembre, las fechas serían probablemente 10, 11 y 12 de junio y 9, 10 y 11 de septiembre.

Actualización de los parámetros en los programas de movilidad

Aunque cada programa de movilidad tiene sus propias normas generales, las facultades pueden elegir variar ciertos parámetros. Aprovechando el cambio de las aplicaciones informáticas que se utilizan en dichos programas, es buen momento para actualizar los parámetros de la Facultad de Matemáticas en dichos programas.

En concreto, los parámetros a decidir, y sus valores actuales en las aplicaciones informáticas son los siguientes (Erasmus+ en negro, SICUE en rojo, ILA en verde ISEP en morado):

1. Créditos a incluir en el reconocimiento
 1. Créditos mínimos anuales: 42 (3) (42) **42** y créditos máximos anuales: 75 y 90 (72 y 90) (72) **72 y 90**
 2. Créditos mínimos cuatrimestrales: 18 (3) (20) (18) **18 (20 para ILA)** y créditos máximos cuatrimestrales: 36 y 48 (36 y 45) (36) (36) **36 y 48**
2. Asignaturas
 1. nº máximo de asignaturas suspensas permitido: 1 (1) (0) (0) **2**
 2. Permitir incluir en el reconocimiento académico asignaturas ya matriculadas no presentadas: sí (sí) (no) (no) **sí**
 3. Permitir incluir en el reconocimiento académico asignaturas de "Practicum": sí (sí) (no) (no) **sí**
 4. Permitir incluir en el reconocimiento académico el TFG/TFM: sí (sí) (no) (no) **sí**.
3. Otros parámetros
 1. ¿Quiere recoger la excepción de saltar el control de créditos mínimos anuales/cuatrimestrales si al estudiante le quedan menos créditos para finalizar su titulación? **Sí (esto es solo aplicable a SICUE)**
 2. ¿Desea incluir excepciones a nivel de titulación?: sí (sí) (no) (no) **sí (para poder subir el número de créditos máximos para la PCEO)**

La propuesta que se propone para aprobación en la junta es utilizar los mismos parámetros en todos los programas de movilidad, y la propuesta puede verse arriba **en cursiva y negrita con resalte en amarillo.**